



**ACTA DE FALLO**  
**CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA ASIGNACIÓN DE LA CONSECIÓN DE LA CAFETERIA**  
**Y COMEDOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA**  
**NO. UPP/001/2025**

En Zempoala Hgo., siendo las 15:00 horas del día 26 de febrero de 2025, en las instalaciones del Área administrativa de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo; se reunieron servidores públicos de la Institución, los cuales firman al calce de la presente acta de fallo, con la finalidad de dar a conocer la determinación final de la convocatoria para el otorgamiento de la concesión de la Cafetería y Comedor de la U.P.P., para el periodo marzo- diciembre 2025 .-----

Este acto fue presidido por la Mtra, Idania Zamora Álvarez, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Politécnica de Pachuca, Servidor Público designado por la Convocante.-----

Toda vez que ha sido realizado el análisis y evaluación detallada a la proposición técnica y económica presentada por el C. Carlos Alberto Martínez Ramírez y por la C. Aida Araceli Hernández Luna y derivado del Dictamen emitido por la convocante que sirvió de criterio para la emisión del Fallo se determina lo siguiente.-----

Resulta conveniente la proposición presentada por la C. Aida Araceli Hernández Luna, toda vez que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases solicitadas en la Convocatoria número UPP/001/2025 y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

Asimismo, se hace mención especial que derivado de la evaluación técnica y económica presentada por el C. Carlos Alberto Martínez Ramírez, no se considera conveniente.-----

Se deberá entregar garantía de cumplimiento de contrato, debidamente constituida por cheque certificado o fianza a nombre de la Universidad Politécnica de Pachuca por el 10% del monto total contratado antes de I.V.A. ------

Para efectos de la notificación y en términos de transparencia, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km. 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----



La información también estará disponible en la dirección electrónica: : [www.upp.edu.mx](http://www.upp.edu.mx)

En este acto no hubo asistencia de interesados en la convocatoria ni participantes.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:20 horas, del día 26 de febrero del año 2025.

Esta acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**ACTA DE FALLO  
CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA ASIGNACIÓN DE LA CONSEJIÓN DE LA CAFETERIA  
Y COMEDOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
NO. UPP/001/2025**

**POR PARTE DEL COMITÉ**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**MTRA. IDANIA ZAMORA ÁLVAREZ**  
Encargada del despacho de la secretaría Administrativa

VOCAL

**DR. JULIO CÉSAR SALGADO RAMÍREZ**  
Encargado del Despacho de la Secretaría Académica

VOCAL

**L.A. DONACIANO MORENO CALVA**  
Encargado del Departamento de Adquisiciones, Bienes y Servicios

VOCAL

**ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY**  
Director de Planeación

ASESOR

**MTRO. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS**  
Abogado General